

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Secretaría General

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 20 57

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018, del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por el que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Denominación de Origen “Ribera del Guadiana”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de las disposiciones de carácter general, recibida propuesta del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Ribera del Guadiana” de proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen “Ribera del Guadiana”.

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen “Ribera del Guadiana” y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios admitidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sgap@gobex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen “Ribera del Guadiana”, será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Extremadura” estará a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida a 9 de febrero de 2018

El Secretario General

Fdo. F. Javier Gaspar Nieto

